



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL 2015

Central de Abastecimiento del
Sistema Nacional de Servicios de
Salud

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE SALUD

CENTRAL DE ABASTECIMIENTO
DE S.N.S.S.

2016
Av. José Domingo Cañas N° 2681, Ñuñoa, fono 56-2-25748200
www.cenabast.cl

Índice

1. Carta Presentación de la Ministra de Salud.....	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	11
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.	11
4. Desafíos para el año 2016	29
5. Anexos.....	32
Anexo 1: Identificación de la Institución	33
a) Definiciones Estratégicas	33
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	35
c) Principales Autoridades.....	36
Anexo 2: Recursos Humanos.....	37
Anexo 3: Recursos Financieros.....	44
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	48
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	52
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	56
Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.	56
Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	56
Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	56

1. Carta Presentación de la Ministra de Salud.



El presente Balance de Gestión Integral del sector Salud, nos permite mostrar los principales resultados y logros relacionados con los compromisos presidenciales en diferentes ámbitos de acción del Ministerio de Salud.

Durante el año 2015 el Ministerio continuó con el desafío de fortalecer el sistema de salud, considerando a las personas en el centro de su gestión, procurando avanzar hacia la construcción de una sociedad más equitativa, a través del fortalecimiento de sus funciones y de la implementación de planes específicos, tendientes a desarrollar acciones sanitarias que enfatizan la calidad, oportunidad y efectividad asistencial y el trato digno a sus ciudadanos y ciudadanas.

En materia de inversiones, este año se ejecutó un presupuesto de MM\$468.609, cifra histórica en la gestión pública de Salud. A la fecha, se encuentran en construcción 22 hospitales¹, 20 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 42 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) y 31 Servicios de Urgencia Primaria de Alta Resolutividad (SAR), a lo largo del país. Se terminó la etapa de construcción del Hospital Regional de Talca y la normalización del Hospital de Los Ángeles en la región del Biobío, ambos en proceso de recepción de obras, el Hospital Regional de Rancagua que se encuentra en la etapa de puesta en marcha y el Hospital de Puerto Williams, que actualmente se encuentra en proceso de recepción provisoria. Además, se terminaron en el periodo, 14 CESFAM², 15 CECOSF³

Lo anterior, se complementa con un aumento de médicos, odontólogos y especialistas que se incorporan a la Red Asistencial Pública. Por ello, durante el año 2016, hubo un crecimiento de 345 médicos para la Atención Primaria en Salud, esto sumado al crecimiento del año 2015, han permitido un incremento a marzo de 2016 de 714 médicos y odontólogos. De igual modo, hemos aumentado el ingreso de médicos y odontólogos a su formación de especialista, a través del Plan de Ingreso,

1 Hospital Carlos Cisternas de Calama; Hospital de Ovalle; Hospital de Salamanca; Hospital Dr. Gustavo Fricke de Viña del Mar; Hospital Dr. Exequiel González Cortés en Santiago; Hospital de Chimbarongo; Hospital de Penco Lirquén; Hospital de Florida; Hospital de Pitrufquén; Hospital de Carahue; Hospital de Cunco; Hospital de Lanco; Hospital de Quilacahuín; Hospital de San Juan de la Costa; Hospital de Futaleufú; Hospital de Puerto Aysén; Hospital de Porvenir y Hospital de Puerto Natales. Adicionalmente, se avanza en la construcción bajo el modelo de concesión de los Hospitales de Antofagasta, Félix Bulnes de Santiago y el Complejo Hospitalario Salvador-Geriátrico. Además se inició de la construcción de la torre "Monseñor Sergio Valech" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública.

2 Pica; Norte de Antofagasta; Central de Calama; Insular Julia Rosa González de Juan Fernández; La Ligua; Nuevo Amanecer de Linares, Isabel Riquelme de Chillán, Paulina Avendaño de Talcahuano, Entre Lagos, Isla de Maipo; Hospital de Paine; Barros Luco de San Miguel; Santa Teresa de los Andes de San Joaquín y General Paine de Paine.

3 Estos se ubican en las comunas de: Calama; Coquimbo; Ovalle; Maule; Parral; San Clemente; Concepción (Chaimávida); San Carlos; Talcahuano; Hualpén; Penco; Tomé; Collipulli; Nueva Imperial y Vilcún (Cherquenco) y 8 SAR Valparaíso; Candelaria de San Pedro de la Paz; Iquique; Bombero Garrido de Curicó; San Clemente y Manuel Villaseca de Puente Alto y Conchalí., de los cuales el de Miraflores de Temuco ya se encuentra en operación.

Formación y Retención de Médicos Especialistas y Odontólogos en el Sector Público de Salud, con la integración de 1.128 profesionales.

Destacan los esfuerzos orientados a mejorar la salud bucal integral de la población, a través de los programas “Más Sonrisas para Chile” destinado a mujeres, el que alcanzó una cobertura de 101.070 altas odontológicas; “Sembrando Sonrisas”, dirigido a niños y niñas de 2 a 5 años, con 246.886 atenciones odontológicas; “Atención odontológica integral a estudiantes de cuarto medio”, con 34.116 altas odontológicas; y el programa de “Mejoramiento de acceso a la atención odontológica para la población adulta” que permitió otorgar 736.128 consultas odontológicas, a mujeres y hombres adultos que se atienden en la Red Asistencial Pública.

Con objeto de avanzar hacia la universalidad del derecho a la salud, en materia legislativa, con fecha 4 de diciembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N° 87, que pone en operación el "Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo" cuya finalidad es generar un fondo especial, que responda a la demanda de los beneficiarios de 11 problemas de salud con tratamientos específicos, bajo protocolos y guías clínicas elaboradas por grupos de expertos, ofreciendo financiamiento para confirmación diagnóstica, seguimiento, alimentos, elementos de uso médico y medicamentos con efectividad probada, para quienes estén en un sistema previsional de salud, sin considerar su situación económica, cumpliendo un compromiso del Gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet. A diciembre de 2015 ya habían sido beneficiados 858 personas.

Bajo la mirada de protección en salud, fue aprobada la Ley N° 20.869, sobre Publicidad de los Alimentos, la cual regula que la publicidad no induzca al consumo de comida poco saludable, no utilice símbolos ni personajes dirigidos a menores de catorce años y prohíbe todo ofrecimiento o entrega a título gratuito de alimentos poco saludables, con fines de publicidad o promoción.

En cuanto al proyecto de ley de Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales y cumpliendo del compromiso de Gobierno, se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Salud del Senado. Se continuará en el trabajo conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer, el Ministerio de Justicia y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, apoyando los requerimientos que en materia de salud presente la discusión de este proyecto.

Partiendo como una iniciativa del Municipio de Recoleta y con un universo de 150 mil posibles beneficiarios, ha sido un hecho relevante durante el año 2015 la formalización de las Farmacias Municipales. A abril de 2016, el Instituto de Salud Pública en la Región Metropolitana y las Secretarías Regionales Ministeriales en el resto del país, han autorizado el funcionamiento de un total de 26 Farmacias Municipales en el país.

El año 2015, fue especialmente marcado por hechos de emergencia, por ejemplo el terremoto con epicentro en la región de Coquimbo y los aluviones en las regiones de Antofagasta y Atacama. Para afrontar estas emergencias, y asegurar la continuidad de la atención de las redes asistenciales afectadas, el Ministerio de Salud generó un despliegue de equipos de respuesta rápida, dando respuesta integral a las necesidades de la población en estos casos de emergencia sanitaria.

Por su parte, para avanzar en la entrega de una salud más oportuna y de calidad, se agilizó el proceso de atención vía segundo prestador, para beneficiarios del Régimen de Garantías Explicitas en Salud (GES), así como también en el proceso de derivación para camas críticas, a través del diseño e implementación de un sistema informático que permite llevar la trazabilidad de los pacientes y la gestión de su atención. A su vez, se avanzó en la generación del “Plan Nacional de Tiempos de Espera”, poniendo en marcha las siguientes estrategias: fomento de la telemedicina, mayor producción de las Unidades de Atención Primarias Oftalmológicas, optimización del uso de pabellones quirúrgicos, incremento de la oferta de especialistas (contratando 33.000 horas de especialistas médicos) y el despliegue de operativos médicos.

En cuanto a la gestión de atención de los beneficiarios del Fondo Nacional de Salud (FONASA), se implementaron una serie de servicios en línea a través de su página web, entre los que destaca, la venta de bonos para consulta médica a través de la web, con más de 12.852 transacciones; la afiliación online, con más de 126.338 consultas; la devolución de pagos en exceso en que se dispuso de un monto de M\$3.746.397 para ser cobrados por los asegurados, la consulta sobre el estado de licencias médicas, con más de 2.502.712 de consultas; y la disponibilización de la agenda del FONASA Móvil en la página web, con cerca de 1.000 solicitudes; Además, de la apertura de 22 nuevas sucursales y la instalación de 109 kioscos de auto atención para 99 sucursales en el país.

En el ámbito de la implementación de la Ley de Fármacos, se fiscalizaron 358 farmacias en la Región Metropolitana, lo que significó un aumento de 71% respecto de 2014. En términos cuantitativos desde la entrada en vigencia de la Ley (en febrero 2014), el Instituto de Salud Pública (ISP) realizó 567 fiscalizaciones a farmacias en la región Metropolitana, 432 sumarios sanitarios cursados y 226 sentencias dictadas.

Continuando con la labor del sector, respecto de la donación y trasplante de órganos, el 27 de septiembre en 2015 se lanzó la campaña comunicacional “Un día puede ser donante. Un día puedes ser receptor”, iniciativa que buscó fomentar el dialogo al interior de la familia para lograr que esta respete la voluntad de sus familiares de ser donantes. Paralelamente, se fortalecieron las unidades de procuramiento de órganos de los hospitales con capacidad de generar donantes, con nuevos cargos. Durante el año 2015, se realizó un total de 321 trasplantes, gracias a 120 donantes.

Se destaca también, la eliminación de la receta para la adquisición de la denominada “píldora del día después”, lo que modificó la condición de comercialización del principio activo Levonorgestrel de 0,75 mg y de 1,5 mg, sin que se requiera una receta médica para su compra, medida que aporta a facilitar el acceso a este anticonceptivo de emergencia.

En el ámbito de mejoras al sistema de salud, se logró recuperar durante los años 2014 y 2015 un monto total de M\$1.080.659, en favor de los beneficiarios de ISAPRES, correspondientes a bonificaciones no otorgadas originalmente, o menores a las que correspondía, así como también, a la identificación de situaciones de menor cálculo de excesos y/o excedentes de cotizaciones.

En relación con avanzar en la calidad y seguridad en salud, se logró un importante avance en el aumento de prestadores institucionales acreditados, acumulando a diciembre de 2015, un total de 155 prestadores institucionales acreditados, dentro de los cuales destaca el incremento de

Hospitales Públicos de Alta Complejidad y la incorporación progresiva de los CESFAM y los Centros de Diálisis de la Red Asistencial Pública.

Por su parte, se ajustó la normativa a la nueva estructura familiar, establecida por la ley que crea el Acuerdo de Unión Civil, independiente de su género, estableciendo las condiciones y forma en que puede materializarse el derecho de un conviviente civil a ser carga del otro, para los efectos del Régimen Público de Salud y del Sistema Privado de Salud.

En relación al sistema de adquisición de insumos y medicamentos, la Central Nacional de Abastecimiento del S.N.S.S, en su rol de intermediario, ha permitido incrementar en 40% el volumen de negocio de las canastas de intermediación y Programas Ministeriales el 2015, en comparación al año anterior. Esto se traduce en compras más eficientes mediante la planificación anticipada de compras y el diseño de canastas acordes con las necesidades de la red pública de salud, y en la reducción de costos, a través de la intermediación de fármacos e insumos, lo que se tradujo en un ahorro de MM\$ 44.154 durante el 2015.

Lo anterior demuestra los avances significativos que hemos logrado como Sector Salud en el año 2015, enmarcando nuestro actuar en el cumplimiento de nuestra misión orientada a fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas, abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de “salud en todas las políticas públicas”, desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, procurando reducir las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios.

Es así que, nuestro desafío 2016, es seguir orientando todos nuestros esfuerzos en avanzar en más y mejor salud para todos y todas, con énfasis en cuatro ejes prioritarios; una salud pública que responda a la necesidades de la población, una población con mejor salud y calidad de vida, una situación de salud con menos inequidades en el acceso y sus resultados, y un Estado comprometido y garante de los derechos en salud.



Dra. Carmen Castillo Taucher
Ministra de Salud

2. Resumen Ejecutivo Servicio



La Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, es el órgano del Estado responsable de velar por la adecuada disponibilidad de medicamentos en el sector público de salud y de abastecer a la red de los insumos, dispositivos médicos y alimentos de acuerdo a los programas y orientaciones que para tal efecto define el Ministerio de Salud.

Para ello cuenta con una institucionalidad definida en la ley que le permite adoptar distintas estrategias para organizar sus recursos con el fin de cumplir con su misión. Desde el año 2012, CENABAST sufrió una modificación significativa en su modelo de negocio profundizando su rol intermediador, dejando paulatinamente el servicio de almacenamiento y distribución propia, como también, traspasando a los proveedores la responsabilidad de la cobranza de las facturas generadas a partir de los procesos de licitación, lo que se reflejó en una baja sustancial de los activos y pasivos de la Central.

El desafío por tanto fue que CENABAST se centrara en hacer eficiente los procesos de agregación de demanda y compra, como también, el desarrollar e implementar un sistema de almacenamiento y distribución que descansara más en soluciones que entregaba el mercado logístico o los propios proveedores. Todo esto, abordando los problemas de información que se generarían para una adecuada trazabilidad de la actividad y la generación y cobro de las comisiones, a través de plataformas tecnológicas integradas.

Al observar los rendimientos logrados en el año 2015 y las altas exigencia que nos impone no sólo la Ley Ricarte Soto, sino que también las recientes modificaciones al Código Sanitario y las respuestas de los municipios respecto a las necesidades de los ciudadanos de acceder a medicamentos con bajo costo, nos obliga a detenernos con singular cuidado en cómo el modelo actual de CENABAST satisface las expectativas del sistema público de salud.

CENABAST incrementó en 33,75% el volumen total de compras en el año 2015 (MM\$396.575) en comparación al año anterior (MM\$296.500). Si bien este crecimiento parece positivo, como también lo es en particular el crecimiento de un 33% en las compras de Intermediación, debe tenerse en consideración para un mejor análisis y comprensión, tres factores relevantes:

1. Cuál fue el incremento del subtítulo 22 del presupuesto sectorial de salud 2015, respecto del período anterior;
2. Cuál ha sido la variación de la participación en el Gasto Presupuestario de Farmacia de los Servicios de Salud;
3. Qué determina en mayor medida el crecimiento en el volumen total de compras

Si se considera que el crecimiento nominal del presupuesto inicial 2015 del subtítulo 22 del sector salud fue de un 8,4%, que el crecimiento en el gasto devengado fue marginal (2.02%) y que el incremento del volumen de compras está explicado en un 76% por los Programas Ministeriales en donde la decisión de gasto está definida por las políticas de salud pública, es posible concluir que

hay una oportunidad cierta que CENABAST sea el abastecedor por excelencia del sistema, en especial en todo aquel margen de intermediación que no satisface.

Una buena señal en este orden ha sido el explosivo aumento de la programación 2015 en la Atención Primaria (503,77%), cuyos efectos en transacciones recién veremos en el año 2016 y que puede ser una oportunidad para convencer al resto del sistema público de salud, respecto de que la Central es una alternativa viable para el abastecimiento de fármacos e insumos médicos, en la medida que nuestra acción sea eficiente.

No es menor destacar el nivel de ahorro logrado por esta institución pública, el cual para el 2015 alcanzó un 29,69% lo que significa que, en promedio, los establecimientos de salud pagan por los mismos medicamentos, un 29,69% menos al comprar a través de Cenabast, que si lo hicieran adquiriéndolos directa e individualmente en Chilecompra. Ello implicó un menor gasto para el erario nacional de \$ MM 44.154. Si bien es cierto que el porcentaje de ahorro fue menor que en el período 2013 (-2,95%) y 2014 (-5,18%), aún es importante, explicando dichas bajas en las variaciones de precios del mercado de fármacos e insumos médicos, que tienden a ofertar valores más ajustados y competitivos.

Por otra parte, el cumplimiento de la demanda para el 2015 no tuvo los resultados esperados, registrando 77,9% en Intermediación y 73,3% en Programas Ministeriales, lo que significa un resultado menor al de 2014 en 7,6% y 16,1%, respectivamente.

Respecto de las importaciones, se produjo en el 2015 un aumento destacable, motivado principalmente por la implementación de la Ley Ricarte Soto. Efectivamente, en dicho año los productos importados crecieron más de trece veces en relación al período anterior, tendencia al alza que debería darse en los próximos años y que también nos debe hacer pensar desde ya cómo enfrentaremos una mayor cantidad de licitaciones internacionales, no sólo desde el punto de vista del proceso mismo de compras, sino que además desde el punto de vista de la logística necesaria para que dichas importaciones lleguen en cantidad y oportunidad a los puntos de consumo.

La mirada del cliente/usuario de la gestión de CENABAST, es un punto de mucha preocupación. El resultado de la encuesta aplicada para el 2015, que amplió en un 26% la cantidad de entidades encuestadas, arrojó un rendimiento menor al registrado en el 2014. Para el 2015, el nivel de satisfacción usuaria llegó a un 52,99%, mientras que en el 2014 ascendió a un 57,5%, lo que da una baja de un 4,51% real, que significó no cumplir con una de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo "Servicio Integral de Operaciones Comerciales 2015".

La sustentabilidad financiera de la institución en el 2015 fue compleja, ya que el sistema de facturación y la falta de incentivos que tiene los usuarios/clientes para cancelar sus deudas, no permitió niveles de recuperación que aseguraran un flujo de caja para financiar adecuadamente el gasto operacional presupuestario, problema que ha sido resuelto con "Otros Ingresos Corrientes" que ha ido percibiendo el servicio, siendo el más importante el cobro de multas que ha representado cerca del 10% del presupuesto inicial. Dado el potencial de facturación basado en el nivel de transacciones totales en el 2015 (MM\$ 396.575), es concluyente que la institución cuenta con la fuente de ingresos que permita hacer frente a todas sus obligaciones y planes de inversión, por lo

cual es necesario abordar con claridad las dificultades que en este aspecto ha enfrentado CENABAST, proponiendo para tales efectos soluciones que consideren las fortalezas y debilidades que presenta el modelo de negocio vigente.

Una muestra de lo expresado es que a pesar del crecimiento de las transacciones totales, el valorizado de facturación emitido en el 2015 (MM\$ 6.650) fue menor en un 11,9% al logrado en el 2014 (MM\$ 7.549).

Las cuentas por cobrar en el 2015 (MM\$ 26.013), crecieron en un 3% respecto del 2014 (MM\$ 25.245), correspondiendo un 44% a deuda vencida de largo plazo, esto es, más de 180 días (MM\$ 14.691), lo que da cuenta de una mayor complejidad en la capacidad de gestión de cobranza, motivado principalmente por dos factores, el primero, la calidad y oportunidad de la facturación, y el segundo, la disposición de pago de los usuario/clientes.

Si bien el monto de las Cuentas por Pagar ha disminuido en forma importante en los últimos cuatro años, explicado fundamentalmente en el sistema de facturación directa proveedor/usuario/cliente, aún sigue siendo un tema de preocupación para nuestra institución, no sólo por el importante monto de deuda que se mantiene con proveedores y que llegó a diciembre del 2015 a MM\$ 34.822, sino que además por el monto de deuda vencida entre 1 y 180 días que ascendió a MM\$25.785 (74%), considerando que prácticamente todo el costo de venta en intermediación está siendo facturado directamente por los proveedores a los clientes/usuarios.

En materia de Gestión de las Personas, la dotación de personal al 31 de diciembre del 2015 llegó a 220 funcionarios, de los cuales un 67% corresponden al estamento profesional y técnico, lo que demuestra el avance del proceso de profesionalización en el servicio. No obstante esta positiva evolución, la proporcionalidad entre personal a contrata (72%) y de planta (28%), plantea un desafío para llevar a cabo un proceso de encasillamiento que responda a los requerimientos y exigencias que tendrá que hacer frente la institución en el próximo decenio.

Los desafíos futuros van más allá de las gestiones temporales y tiene que ver con las expectativas de los ciudadanos que se atienden en el sistema público de salud. En resumen, contar con un modelo de negocios que permita a los usuarios/clientes canalizar en mayor cantidad sus necesidades de abastecimiento a través de CENABAST, ya sea porque asegure un cumplimiento razonable en cantidad y oportunidad de los productos que comprometió a entregar, como también, en la sustentabilidad financiera a través de una facturación eficiente y un sistema de cobranza que asegure un flujo de recursos para soportar el gasto operacional y realizar las inversiones necesarias de corto y mediano plazo.



PABLO VENEGAS DÍAZ
DIRECTOR (PyT)

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El presupuesto para el año 2015 del Ministerio de Salud alcanza un total de \$6.059.569 millones, lo que implica un incremento del 13% respecto la Ley Inicial 2014 más Reajustes, Leyes Especiales y ajuste IPC. Dicho crecimiento significa aumentar los recursos en \$640.817 millones. Lo anterior, considerando que para el gobierno es prioridad seguir avanzando en otorgar a la población una salud oportuna, eficaz y de calidad. Entre los aspectos más destacados del presupuesto está elevar el nivel de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria; Autoridad Sanitaria; Fiscalizaciones y Regulaciones, y un punto muy importante que tiene que ver con los proyectos de inversión en cuanto a infraestructura comprometidos por la Presidenta de la República para el período 2014-2018.

El presupuesto de CENABAST del año 2015 por su parte, presentó un valor inicial aprobado por el Congreso Nacional de MM\$ 10.229, cerrando el año con un presupuesto aprobado de MM\$ 11.226; esto es un -9,1% respecto al año 2014, que termina con MM\$12.351.

CENABAST se ha convertido en un comprador internacional de medicamentos y dada su experticia, también juega un rol preponderante en la implementación de políticas de Salud como por ejemplo, la Ley "Ricarte Soto" y en la participación como intermediario en la implementación de las farmacias comunales.

El volumen de negocio transado por la Institución en el año 2015 fue por un monto total de MM\$ 396.575, obteniendo un incremento de un 40% en relación al año 2014 cuyo monto actualizado al presente año es de MM\$ 296.5004.

El resultado se ve reflejado positivamente, entre algunas razones, por el aumento de la programación por parte de la Red Pública de Salud en Intermediación y en los Programas Ministeriales, tales como, VIH, Enfermedades Lisosomales y PNI.

En relación a la operación de los Programas de Gobierno en el ámbito de salud e intersectoriales, se destaca la intermediación y abastecimiento de fármacos e insumos a nivel nacional a toda la red de salud pública del país; a la cobertura de las Garantías Explícitas de Salud (GES) y las 80 patologías asociadas a ésta, además del mayor incremento en relación al año 2014 respecto a algunos Programas Ministeriales tales como: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) con un monto de MM\$ 65.711, equivalente a 15% más; Enfermedades Lisosomales con MM\$ 23.557 con un incremento en un 891%; TBC con un monto de MM\$ 700 un 215% superior al año anterior.

Destacable también resulta el Programa Nacional de Inmunología (PNI) que aumenta en 126% respecto al año 2014 con un monto que alcanza los MM\$ 37.991. Por otro lado, un programa que no

4 Valor actualizado a partir de un monto nominal de MM\$ 284.140 en pesos de 2014.

siendo exclusivamente ministerial pero que alcanza relevancia como un hito en los gobiernos de la Presidenta Bachelet es el Programa de Apoyo al Recién Nacido, cuyo monto transado por CENABAST en el 2015 llegó a MM\$ 13.579, equivalentes a un incremento del 32% en relación al año 2014. Por último, destacar el incremento que ha adquirido el Programa de Alimentación Complementaria, el cual se situó en un 22% mayor que el anterior, con un volumen de operación de MM\$ 72.454.

La contribución de CENABAST al sistema de salud público del país no solo se materializa en la disposición de medicamentos, insumos o alimentos, sino también en el ahorro que genera al sector. Así, el Servicio obtuvo un ahorro total de MM\$ 44.154, equivalente a un 29,7% al total de compras realizadas directamente en Mercado Público por los establecimientos de salud.

Los resultados son el reflejo de un trabajo que se realizó durante todo el año 2015, destacando por ejemplo, un aumento considerable en los procesos de importaciones, fundamentalmente en fármacos especializados y que tienen un alto costo para la red de salud del país, beneficiando directamente a los pacientes que así lo requieran. Este mecanismo tiene especial relevancia dadas las nuevas atribuciones emanadas de la Ley Ricarte Soto, que permiten a CENABAST importar en caso de desabastecimiento, inaccesibilidad o escasa oferta. Por otra parte, un listado de productos más eficiente para la Red; una flexibilización de la programación por parte de los establecimientos y una planificación anticipada en los procesos de compras.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

CENABAST dispone de dos Productos Estratégicos declarados en la Ficha de Definiciones Estratégicas de la Dirección de Presupuestos y que están asociados a la gestión institucional, éstos son:

1. Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.
2. Control y Apoyo Logístico para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

El primero de los productos estratégicos considera la compra de productos intermediados a los siguientes clientes: Hospitales dependientes del S.N.S.S., Servicios de Salud, Establecimientos Municipales de Atención Primaria, la Subsecretaría de Salud Pública y Subsecretaría de Redes Asistenciales, a estos últimos a través de sus Programas Ministeriales. A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.850 de Protección Financiera para Diagnóstico y Tratamientos de Alto Costo, conocida públicamente como la Ley Ricarte Soto⁵, CENABAST amplía la cobertura de

5 Las enfermedades consideradas en la primera etapa de la entrada en vigencia son: 1) Mucopolisacaridosis Tipo I (tratamiento con Laronidasa); 2) Mucopolisacaridosis Tipo II (tratamiento con Idursulfasa); 3) Mucopolisacaridosis Tipo VI (tratamiento con Galsulfasa); 4) Tirosinemia Tipo I (tratamiento con Nitisinona); 5) Artritis Reumatoide Refractaria (tratamiento con Abatacept o Rituximab); 6) Esclerosis Múltiple Refractaria (tratamiento con Fingolimod o Natalizumab); 7) Enfermedad de Gaucher (tratamiento con Taliglucerasa o Imiglucerasa); 8) Enfermedad de Fabry (tratamiento con Agalsidasa); 9) Hipertensión Arterial Pulmonar Grupo I (tratamiento con Iloprost inhalatorio); 10) Virus Respiratorio

aseguramiento de medicamentos asociados a las patologías establecidas en el primer decreto hacia el sector de las Fuerzas Armadas y Privados.

En tanto el segundo producto, se define como la gestión y control de contratos extendido a proveedores y de servicio logístico para todos aquellos destinos en que se defina, y que permite responder ante emergencias e imprevistos, tal como ha sucedido con eventos catastróficos acontecidos en el transcurso del 2015 en nuestro país.

A continuación se presentan los principales resultados de la gestión del año 2015 por productos estratégicos.

3.2.1 Producto Estratégico Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

A) Gestión de Operaciones Comerciales.

A.1) Captura de Demanda de Intermediación:

El proceso de la Intermediación en CENABAST comienza con un trabajo conjunto entre los Departamentos de Operaciones y de Dirección Técnica, las cuales determinan la canasta o arsenal de productos que será finalmente la oferta de la Institución hacia los establecimientos de Salud. Una vez disponible la canasta para los clientes/usuarios, CENABAST captura y consolida las demandas a objeto de dar paso a los diversos mecanismos de compras establecidos en la Ley de Compras Públicas.

Durante el año 2015, tras la programación y captura de la demanda, el número de clientes de CENABAST aumentó de 516 en el año 2014 a 529 en el 2015, esto equivale a un crecimiento de 3%.

Esta cantidad de clientes se distribuye de la siguiente manera:

Sincial en recién nacidos prematuros (tratamiento con Palivizumab) y 11) Cáncer de Mamas que sobreexpresen el gen HER2 (tratamiento con Trastuzumab). Los Decretos Ley que establecen las Normas para otorgamiento y cobertura financiera y el Decreto que establece el Procedimiento para fijar el umbral nacional de costos anual son el N° 54 (Octubre 2015) y N°59 (Octubre 2015) respectivamente.

Tabla N°1: Cantidad de Clientes por Tipo

Tipo de cliente ⁶	Cantidad
Sistema	243
Municipal	262
Extrasistema	24
Total	529

La canasta o arsenal final cuyos clientes pudieron hacer demanda para el año 2016 fue de un total de 1.693 productos, equivalente a un 12,9% de incremento en relación al año 2014. Los productos se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla N°2: Cantidad de Productos Distribuidos por Tipo

Tipo de producto	Cantidad	%
Fármacos	878	52%
Insumos	690	41%
Psicotrópicos	49	3%
Refrigerados	48	3%
Sueros	28	2%
Total	1693	

A.2) Programación Comercial:

La institución ha trabajado arduamente en el mejorar la oferta de productos para proporcionar un mejor servicio hacia nuestros clientes y eso se ve reflejado en el crecimiento que ha experimentado la Programación en los últimos años. De esta manera, CENABAST experimentó un crecimiento en el 2015 de 128% respecto al año 2014, con moneda actualizada.

El crecimiento más importante se ve reflejado en el sector Municipal cuyo incremento llega al 503% respecto al 2014, donde CENABAST ha realizado una gestión acorde a las políticas de salud enfocada en la Atención Primaria, más aún tras el surgimiento de las Farmacias Comunes en algunas comunas del país donde estamos poniendo nuestros esfuerzos en que estas municipalidades cumplan el propósito de disponer de medicamentos a precios justos para la población.

⁶ Las categorías o Tipos de Clientes responden a una clasificación interna, en donde Sistema son fundamentalmente los Servicios de Salud y Hospitales; Municipal corresponde a los establecimientos dependientes de los municipios del país, ya sea Consultorios, CESFAM y Corporaciones Municipales. Por último, es Extrasistema son todos aquellos establecimientos que realizan algún tipo de convenio especial con CENABAST, tales como el Hogar de Cristo, Cruz Roja Chilena, entre otras.

La siguiente tabla muestra la evolución en el nivel de Programación de nuestros clientes:

Tabla N°3: Evolución de la Programación de Clientes (MM\$)⁷

Tipo cliente	2013	2014	2015	Variación 2015-2014
Extrasistema	150	411	421	6,85%
Municipal	19.552	20.999	126.786	503,77%
Sistema	65.449	66.865	65.779	2,65%
Total General	85.151	88.276	192.987	128,13%

A.3) Volumen de Operación Comercial:

El volumen transaccional de CENABAST en el año 2015 marca un verdadero hito en los últimos años, con un crecimiento del 33,75% respecto al año 2014. El mayor aumento (33%) se ve reflejado en el ámbito de la Intermediación de los Hospitales, Atención Primaria de Salud y Servicios de Salud a causa de la entrada de nuevos clientes y además, por el aumento en la programación y el arsenal de productos disponibles. Caso particular, es el aumento en el ámbito de Programas Ministeriales, donde el crecimiento es de un 40% respecto al año 2014.

La siguiente tabla muestra la evolución del volumen operacional con la corrección monetaria para los valores 2013 y 2014 de acuerdo al factor sugerido (2013: 1,0927; y 2014: 1,0435):

Tabla N°4: Volumen de Operación (MM\$)⁸

Línea de operación	2013	2014	2015
Intermediación	66.793	72.278	96.286
Medicamentos e insumos médicos	61.211	70.582	94.538
Programa de oxígenos	5.583	1.696	1.748
Programas Ministeriales	141.864	162.385	227.835
PNI	28.065	17.555	37.991
Ajuares	13.170	10.767	13.579
Otros Programas Ministeriales	100.629	134.062	176.265
Programas Alimentarios	58.864	61.837	72.454
Total	267.521	296.500	396.575

El aumento significativo que involucra prácticamente los cien mil millones de pesos en moneda actualizada entre el 2014 y el 2015, no viene más que a ratificar la gestión a mejorar desde el punto de vista del abastecimiento el compromiso de CENABAST con la salud pública del país.

⁷ Factor Monetario 2013: 1,0927 y 2014: 1,0435.

⁸ Factor Monetario 2013: 1,0927 y 2014: 1,0435.

A.4) Participación de CENABAST:

El aumento en el volumen de operación, también se ve reflejado en el nivel participación que tiene CENABAST en el Gasto Presupuestario de Farmacia de los Servicios de Salud. En este sentido, se registró una leve alza en el indicador que mide específicamente esta situación, el cual se ve reflejado en la siguiente tabla:

Tabla N°5: Indicador de Participación de CENABAST en Gasto de Farmacia

Indicador	2013	2014	2015	Variación 2014-2015
Participación de CENABAST en el Gasto de Farmacia del S.N.S.S.	31,1%	39,5%	40,3%	2,02%

No obstante, el resultado de la intermediación global, nuestro indicador institucional de Participación en el Gasto Devengado de Farmacia de los Servicios de Salud, cuya medición se basa en la distribución de productos despachados al Sistema (excluyendo Administración Municipal, Programa de Alimentación Complementaria y Programas facturados a las Subsecretarías) muestra que solo una parte de lo que gestiona la Red de Salud es adquirido por CENABAST, pero que poco a poco va incrementándose.

Sin embargo, el cálculo del indicador es afectado, entre otros, por el ahorro generado en las compras, haciendo desigual su medición respecto del precio de compra directa de hospitales y Servicios de Salud informado, para lo cual y con la finalidad de darle equidad a la medición, el valorizado CENABAST desde el año 2013 se indexa con el factor de corrección correspondiente al promedio del ahorro generado en los últimos 3 años. El desafío de CENABAST para impactar de mejor manera en la atención de salud y en los ciudadanos finalmente, es que los establecimientos de Salud incrementen la intermediación con nuestra Institución.

Más allá del indicador propiamente tal, las siguientes tablas grafican en que porcentaje intermedian con nuestra Institución los Servicios de Salud a lo largo de todo el país.

Tabla N°6: Participación según Servicios de Salud 2015⁹

Servicio de Salud	% Participación	Gasto total en farmacia (MM\$)
S.S. Aconcagua	58,1%	6.015
S.S. Viña-Quillota	51,9%	23.106
S.S. Chiloé	49,9%	3.632
S.S. L. Bdo. O'Higgins	49,4%	19.970
S.S. Atacama	48,9%	6.614
S.S. Araucanía Norte	45,4%	5.452
S.S. Arica	43,4%	7.759
S.S. Arauco	41,9%	4.771
S.S. Iquique	41,1%	6.566
S.S. Coquimbo	40,4%	23.045
S.S. Valdivia	40,2%	12.829
S.S. Aysén	39,5%	5.436
S.S. Araucanía Sur	38,4%	28.564
S.S. Valparaíso-San Antonio	38,0%	20.384
S.S. Reloncaví	37,6%	13.566
S.S. Antofagasta	36,9%	13.961
S.S. Talcahuano	36,4%	13.756
S.S. Ñuble	36,3%	13.025
S.S. Osorno	34,4%	8.745
S.S. Maule	30,5%	31.662
S.S. Concepción	30,2%	29.485
S.S. Magallanes	30,0%	7.666
S.S. Bío Bío	29,8%	14.767
Total	38,8%	320.775

9 Excluye Región Metropolitana.

Tabla N°7: Participación según Servicios de Salud 2015¹⁰

Servicio de Salud	% Participación	Gasto total en farmacia (MM\$)
S.S. Met. Central	68,1%	45.648
S.S. Met. Norte	40,6%	29.616
S.S. Met. Occidente	38,9%	34.546
S.S. Met. Sur	37,8%	42.405
S.S. Met. Oriente	34,0%	46.160
S.S. Met. Sur-Oriente	32,0%	44.751
Total	42,2%	243.125

La participación de CENABAST, en resumen, es 3,4 puntos porcentuales mayor en los Servicios de Salud de la Región Metropolitana que del resto de las regiones. A su vez, los Servicios de Salud de la Región Metropolitana representan un 43% del gasto total devengado en farmacia que los restantes Servicios.

A.5) Satisfacción de Usuarios/Clientes:

La principal y verdadera retroalimentación que tenemos en CENABAST para saber si debemos redoblar los esfuerzos en nuestra gestión es el resultado de la encuesta de satisfacción de los usuarios.

El resultado del año 2015 fue de 52,99%, menor en 4,51 puntos porcentuales a lo reflejado en el año 2014, en el cual se logró un 57,50%. Las bajas más importantes se dieron en las categorías “Sistema de Abastecimiento”, del cual bajó de 48% en el 2014 a 41% en 2015, vale decir, un 14,58% menor. La segunda categoría que baja ostensiblemente son los “Mecanismos de Contacto”, cuyo resultado en 2015 fue de 40% mientras que en 2014 se llegó a un 57%, una baja importante de 29,8%. Es en el proceso de Facturación en que como institución debemos poner más esfuerzos, ya que existe una variación negativa de 14% respecto al resultado del año 2014, el cual fue de 64% mientras que en 2015 solo alcanzó al 55%.

Aspecto positivo, y el único que aumenta su porcentaje, es en la categoría “Ejecutivos” el que refleja un crecimiento de un 9,67% respecto al año anterior, lo que demuestra que nuestros funcionarios en general, tienen claro que los buenos resultados de gestión vienen de la mano de una buena atención en oportunidad y calidad.

10 Solo Región Metropolitana.

B) Gestión de Compras.

B.1) Adquisición de Productos:

El proceso se inicia una vez recibida la programación de fármacos y dispositivos médicos para el abastecimiento del año 2016, vale decir, las compras de productos se realizan en el año 2015 son para garantizar la disponibilidad y abastecimiento para el año 2016.

De esta manera, la cantidad de productos adquiridos en los últimos años para la Intermediación propiamente tal, se demuestran en la siguiente tabla:

Tabla N°8: Productos Gestionados Intermediación por Años

Mes	2013	2014	2015
Cantidad de Productos Gestionados	592	978	980

Es importante destacar la eficiencia en los procesos de compras entre el año 2014 y el 2015, manteniendo una canasta de productos muy similar. En este sentido, durante el año 2015 hubo una disminución en un 31% respecto a los procesos licitatorios y/o compra directa, disminuyendo en 676 procesos menos.

Esto se traduce de la siguiente manera:

Tabla N°9: Efectividad de los Procesos de Compra vs Canasta de Productos

Año	2013	2014	2015
Cantidad de productos	592	978	980
Cantidad de Procesos	1.000	2.176	1.500
Efectividad	59,2%	44,9%	65,3%

B.2) Ahorro:

El adquirir productos a través de economías de escalas aprovechando la concentración de las demandas, trae consigo que CENABAST adquiera a precios más convenientes para todos los establecimientos de salud que realizan intermediación a través de CENABAST, generando un ahorro considerable que implican recursos que pudiesen ir en beneficio de la gestión de los establecimientos.

Sobre la base de lo anterior, en el año 2015 CENABAST logró generar un ahorro de MM\$ 44.154, el cual se ve manifestado en la siguiente tabla:

Tabla N°10: Ahorro Institucional en Adquisición de Productos¹¹

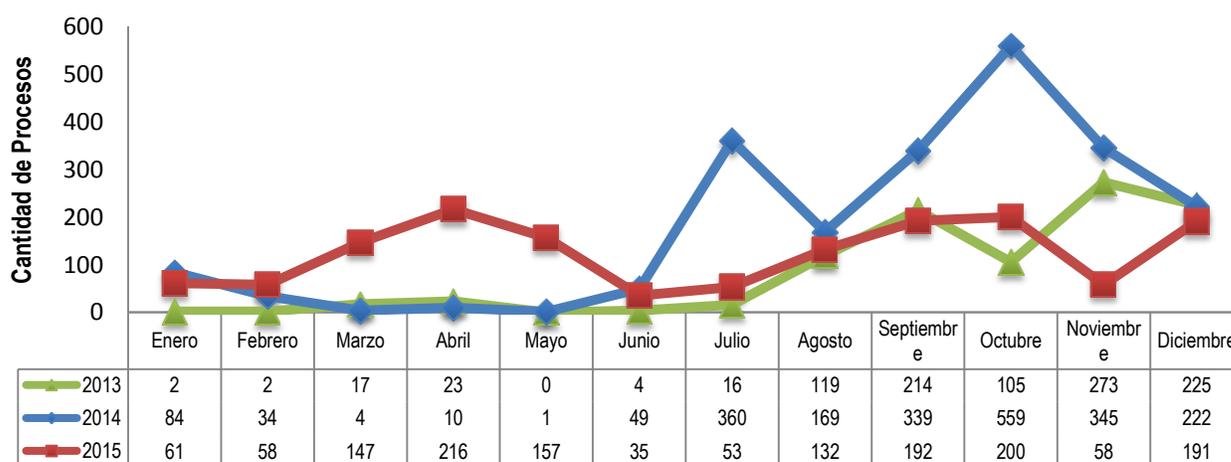
Año	Ahorro %	Ahorro (MM\$)	Valor Merc. Públ. (MM\$)
2013	32,64%	30.930	94.761
2014	34,87%	39.792	114.105
2015	29,69%	44.155	148.720

El indicador de ahorro como tal, si bien existe una caída entre el año 2014 al 2015 de casi 5 puntos porcentuales, se ve explicado por una fuerte alza en el valor del dólar durante el año que trae consigo un aumento en la importación de las materias primas para la elaboración de medicamentos y como consecuencia, un aumento en los precios que se presentan los proveedores a las licitaciones de nuestra Institución.

B.3) Procesos de Compras:

Respecto a los procesos de compras propiamente tal, CENABAST realizó un total de 1500 procesos, equivalentes a un 31% menos que en el año 2014, lo que demuestra una mejora en los procesos en general. El siguiente gráfico detalla los procesos de compras mensuales:

GRÁFICO N°1: CANTIDAD DE PROCESOS DE COMPRA EN INTERMEDIACIÓN



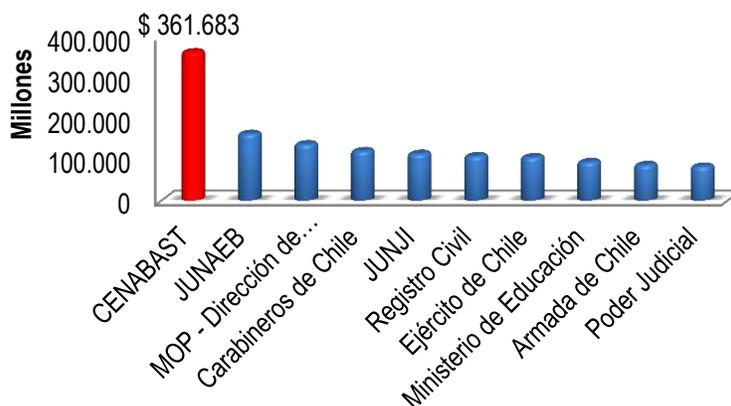
El gráfico muestra claramente un desarrollo más eficiente en los procesos de compras, estandarizando a partir del mes de marzo de 2015 la cantidad de compras a través de Mercado Público bajo la lógica de compra por demanda histórica y garantizando la adquisición de los productos más relevantes para los tratamientos de salud, especialmente aquellos asociados al GES (Garantías Explícitas de Salud). Esto involucró un giro a la manera de cómo se realizaba en años anteriores, en donde se licitaba a partir de la finalización de la consolidación de la demanda. Finalmente, la nueva modalidad permite garantizar la disponibilidad de los productos en el momento indicado y comprometido a los establecimientos de salud.

¹¹ Factor Monetario 2013: 1,0927 – 2014: 1,0435.

B.4) Presencia en Mercado Público:

CENABAST es un Servicio que tiene un gran poder compras al consolidar demandas y este hecho se ve reflejado en nuestra participación en el portal de Compras y Contrataciones Públicas, Mercado Público. El siguiente gráfico muestra el nivel de participación que posee CENABAST como el principal órgano comprador del Estado.

Gráfico N°2: Volumen de compra en Mercado Público (MM\$)



Dado lo anterior, CENABAST es superior en un 122% más que el segundo comprador del Estado que es la JUNAEB, el cual transó en Mercado Público la suma de MM\$ 162.817. Respecto al sector salud, la Institución es quien concentra el volumen transado en Mercado Público, lo sigue el Servicio de Salud de Antofagasta con MM\$ 63.820 y el propio Ministerio de Salud con MM\$ 53.977.

La siguiente tabla detalla en valorizado de participación más importante del sector salud en Mercado Público.

Tabla N°11: Participación de CENABAST en Mercado Público comparado con Sector Salud

N°	Institución	Monto	% del total
1	CENABAST	\$ 361.683	18,2%
2	S. S. Antofagasta	\$ 63.820	3,2%
3	Ministerio de Salud	\$ 53.977	2,7%
4	C. A. Dr. Sótero del Río	\$ 51.595	2,6%
5	Hospital San Juan de Dios	\$ 49.130	2,5%
6	S. S. Valparaíso San Antonio	\$ 46.557	2,3%
7	Hospital Grant Benavente	\$ 45.147	2,3%
8	Hospital Barros Luco Trudeau	\$ 44.540	2,2%
9	FONASA	\$ 42.009	2,1%

10	S. S. Metropolitano Central	\$ 39.102	2,0%
	Otras 197 instituciones	\$ 1.185.596	59,8%
Total		\$ 1.983.157	100,0%

3.2.2 Producto Estratégico Control y Apoyo Logístico para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.

El producto estratégico señalado en este apartado, contempla fundamentalmente los procesos de Gestión de los Contratos y la Operación Logística. Toda la operatoria asociada a este producto se inicia una vez que los contratos se formalizan y comienzan a entrar en vigencia, función que asume el Departamento de Gestión de Contratos.

A) Gestión de Multas a Proveedores.

Garantizar el abastecimiento en completitud y oportunidad es parte fundamental en las labores. Ante cualquier incumplimiento contemplado en las Bases de Licitación, se realizan las acciones de multas, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla N°12: Aplicación de Multas 2015

Motivo de la sanción	Cantidad multas	Monto (MM\$)
Menor vigencia	377	\$ 125
No entrega de productos	199	\$ 772
Atraso en la certificación documental	67	\$ 28
Atraso en el envío de información obligatoria	11	\$ 5
Otros	6	\$ 59
Multas totales	660	\$ 988

La aplicación de multas hacia los proveedores que no cumplen lo establecido en los contratos, es una herramienta que se dispone para cumplir con los compromisos, ya sea desde el punto de vista contractual entre CENABAST y los proveedores, como también para dar cumplimiento a nuestro deber de que los establecimientos de salud dispongan en oportunidad y completitud de sus requerimientos.

B) Gestión de Almacenamiento.

En materia de almacenamiento, ha aumentado considerablemente el ingreso de productos a nuestras bodegas, mayoritariamente de Programas Ministeriales, en donde hay un crecimiento importante de un 2.322% comparando Diciembre de 2014 con Diciembre de 2015 sin actualización monetaria.

La siguiente tabla muestra la evolución que ha experimentado el cumplimiento del objetivo de la reformulación de CENABAST en cuanto al término de las Bodegas propias a través de la desmaterialización.

Tabla N°13: Evolución de la Desmaterialización de Bodegas (MM\$)¹²

Programa	2013	2014	2015	Var. 2013-2014	Var. 2013 - 2015
Intermediación	917	1.122	1.647	22,36%	79,61%
Programas Ministeriales	952	520	12.062	-45,38%	2.219,62%
Total General	1.869	1.642	13.709	-12,15%	734,89%

Las cifras marcan una clara tendencia a un repunte en materia de almacenamiento, esto gracias a las políticas de salud y una ciudadanía que demanda respuestas más eficientes para disponer de medicamentos e insumos esenciales en la Salud Pública.

C) Gestión Logística de Distribución.

La gestión logística de la Distribución está radicada fundamentalmente en el trabajo que realizan los Operadores Logísticos, además de las distribuciones que en menor medida se realizan con vehículos propios, cuyo potencial se vio satisfactoriamente reflejado en la labor desempeñada posterior a la catástrofe producida por el terremoto en la IV Región del país el 16 de Septiembre de 2015.

La labor que desarrollan los Operadores Logísticos en la distribución de productos a lo largo y ancho de todo el país, en donde solo en año 2015 transportó 11.777 toneladas, equivalente a un 5,73% más que el año 2014, cuyo tonelaje transportado fue de 11.139.

En la siguiente tabla se detalla los tonelajes transportados por empresa y región.

Tabla N°14: Distribución de Operadores Logísticos por Empresa y Región.

Operador logístico	Toneladas transportadas
TNT Express	9.402
I Región de Tarapacá	330
II Región de Antofagasta	338
III Región de Atacama	269
IV Región de Coquimbo	1.083
V Región de Valparaíso	1.704
VI Región de O'Higgins	741
VII Región del Maule	539
VIII Región del Biobío	1.421

¹² Factor Monetario 2013: 1,0927 – 2014: 1,0435

IX Región de la Araucanía	1.338
X Región de Los Lagos	1.076
XIV Región de Los Ríos	377
XV Región de Arica y Parinacota	186
Biomedical	2.030
Región Metropolitana	2.030
Blue Express	345
XI Región de Aysén	155
XII Región de Magallanes	190
Total	11.777

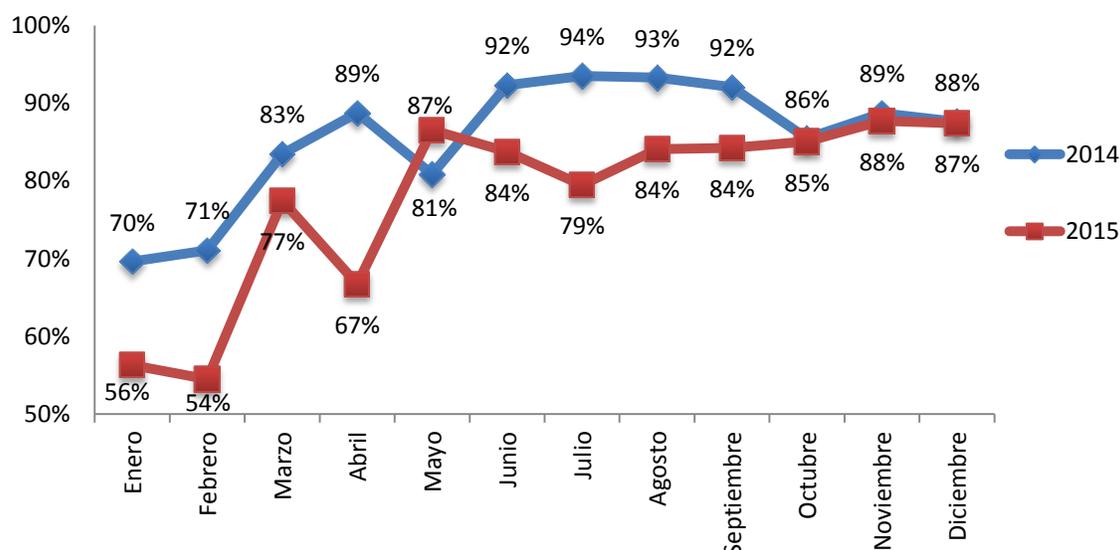
D) Cumplimiento en completitud de la Demanda.

Uno de los objetivos estratégicos de CENABAST es el de dar cumplimiento a nuestra demanda, garantizando la disponibilidad de fármacos, insumos y dispositivos médicos requeridos por los establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud (S.N.S.S.). Para esto, se realiza mensualmente el control del indicador que permite monitorear el desempeño de este objetivo clave en el quehacer de CENABAST.

Respecto a los resultados en el año 2015 en esta materia no fueron mejor que el año 2014, el cual es reflejado en una caída de 8,78%, cuyas razones están dadas por las dificultades que existieron durante los meses de Enero y Febrero del 2015 para que CENABAST dispusiera de los productos y así poder distribuirlos. También existieron casos emblemáticos para CENABAST y que repercutieron negativamente en el nivel de cumplimiento, como lo fue el caso de la escasez generalizada del producto Paracetamol cm 500 mg, donde se adquieren alrededor de 4 millones comprimidos mensuales para la distribución.

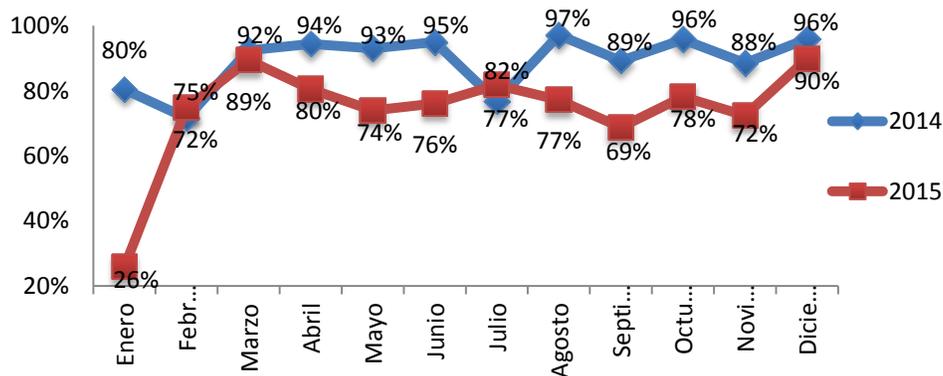
En el siguiente gráfico se visualiza el porcentaje de cumplimiento mensual en el cumplimiento de la demanda.

Gráfico N°3: Cumplimiento Mensual de la Demanda en Cantidad 2015



Finalmente, el cumplimiento acumulado anual del 2015 fue de un 77,8% para lo que es la línea de Intermediación. Respecto a Programas Ministeriales, el siguiente gráfico proporciona el detalle de los cumplimientos mensuales, el cual acumulado anual fue de 73.3%.

Gráfico N°4: Cumplimiento Mensual de la Demanda de P.M. en Cantidad 2015



El compromiso de CENABAST con las políticas nacionales de salud se ven reflejado en los elevados niveles de cumplimiento para todos aquellos programas relevantes en la salud del país¹³.

13 Entre los Programas Ministeriales relevantes para CENABAST en materia comercial son el VIH; Programa Nacional Inmunizaciones; Enfermedades Lisosomales; Programa de Hemofilia; entre otros.

3.2.3 Ámbito Financiero Institucional.

CENABAST es una institución que autofinancia los gastos operacionales recibiendo recursos por cobro de una comisión a nuestros clientes a los cuales se intermedia. Esto se manifiesta que desde el punto presupuestario, el Servicio genera los propios recursos y se determina el gasto mediante la autorización presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos que se discute año a año en el Parlamento, no recibiendo recursos directos por parte del erario fiscal.

A) Gestión de Facturación.

Durante el año 2015, se mantuvo la emisión de facturas por comisiones en el caso de los productos intermediados por la Central y facturados directamente desde los proveedores a los clientes, además en los productos comprados por CENABAST para satisfacer la demanda se facturó el costo del producto y la comisión de manera conjunta, tal como es el caso del Programa VIH y los productos importados.

De esta manera, el siguiente gráfico muestra el detalle de los montos facturados durante el año 2015:

Gráfico N°5: Facturación de comisiones 2015 (MM\$)



Sin embargo, el valorizado de facturación emitido en el 2015 fue de MM\$ 6.650, menor en un 11,9% respecto al año 2014 en donde el resultado alcanzó los MM\$ 7.549, equivalente hoy en día a MM\$ 7.877 actualizando la moneda¹⁴. Una de las razones por la cual descende el volumen en facturación se debe a que durante el año 2014 se incluyeron comisiones de años anteriores que estaban pendientes, mientras que en el 2015 se normalizó la situación y se emitieron facturas por comisiones del mismo año.

14 Factor Monetario 2014: 1,0435

B) Cuentas por Cobrar.

CENABAST ha desarrollado una política de gestión de cobro de cuentas que ha permitido a muchos establecimientos de salud que tenían morosidad de larga data y vigente regularizar su situación con la Institución.

Esta gestión ha permitido, por ejemplo, que varios municipios del país que tienen como objetivo la instauración de Farmacias Comunales hayan regularizado la situación financiera con CENABAST y así, obtener los productos a un bajo costo de intermediación.

La siguiente tabla muestra en detalle el estado de las cuentas por cobrar:

Tabla N°15: Cuentas por Cobrar en MM\$

Vencimiento	Monto
No vencida	\$ 5.660
Vencida	\$ 21.563
Vencida (1-180 días)	\$ 7.067
Vencida (más de 180 días)	\$ 14.496
Total	\$ 27.223

El valor expresado en la tabla es al momento del cierre contable del mes de Diciembre de 2015 y es un 7,8% superior a la registrada en el año 2014 que fue de MM\$ 25.245¹⁵.

C) Cuentas por Pagar.

Respecto a las Cuentas por Pagar es importante señalar que los registros con más de 180 días de vencimiento tan solo representan un 8,7% del total de este estado financiero, situación que en otros momentos históricos de la Institución ese porcentaje se superaba con creces. Sin embargo, aún existe un compromiso de reducir el monto en aquellas que van hasta los 180 días, ya que por característica en sí, ya se encuentran vencidas.

La siguiente tabla detalla el estado de las Cuentas por Pagar al 31 de Diciembre de 2015:

Tabla N°16: Cuentas por Pagar en MM\$

Vencimiento	Monto
No vencida	\$ 5.995
Vencida	\$ 28.827
Vencida (1-180 días)	\$ 25.785
Vencida (más de 180 días)	\$ 3.042
Total	\$ 34.822

15 Factor Monetario 2014: 1,0435.

El monto total del año 2015 establece un importante desafío para CENABAST en cuanto a reducir el monto en las deudas vencidas y el total en su conjunto, el cual representa un incremento del 14% respecto al año 2014, el que registró un total de MM\$ 30.424¹⁶.

Finalmente, respecto al indicador de Ingresos Percibidos en relación a los ingresos Devengados, se obtuvo como resultado un 72,6%, esto es un 4,4% menor respecto del año 2014, donde alcanzó un 76%.

¹⁶ Factor Monetario 2014: 1,0435.

4. Desafíos para el año 2016

CENABAST se ha planteado una serie de desafíos para la gestión para el año 2016, todos los cuales apuntan al cumplimiento de los objetivos institucionales y por ende, en la contribución de los objetivos y desafíos del Ministerio de Salud.

Los desafíos planteados son los siguientes:

- A) En el ámbito de Incrementar los niveles de abastecimiento, participación y cumplimiento de la demanda:
 - ✓ Iniciar el desarrollo de nuevas Bases de licitación más eficiente, a objeto de asegurar entrega de productos, aumentar la competitividad en los procesos licitatorios y mejorar la relación entre los clientes y los proveedores.
 - ✓ Profundizar el trabajo que se ha venido haciendo en el ámbito internacional, efectuando compras conjuntas y colaborando en un observatorio de precios con otros países Sudamericanos y la Organización Panamericana de la Salud.
 - ✓ Disponer de una canasta más eficaz para garantizar una mayor programación de nuestros clientes, fundamentalmente en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

- B) En el ámbito de la Gestión Financiera:
 - ✓ Fortalecer la reportabilidad y las acciones coordinadas que permitan proseguir con la labor en la recuperación de deudas vencidas y de facturaciones faltantes.

- C) En el ámbito de la Gestión Estratégica Institucional:
 - ✓ Apoyar la gestión de las farmacias comunales implementadas en algunas comunas del país a objeto de hacer más eficiente los procesos de abastecimiento y gestión financiera con las municipalidades que así lo soliciten.
 - ✓ Participar activamente en el desarrollo del segundo Decreto relacionado con la Ley Ricarte Soto.
 - ✓ Implementar, en caso de ser Ley de la República, la denominada Ley de Fármacos II que se encuentra en discusión en el Parlamento.
 - ✓ Consolidar e implementar el proceso de Planificación Estratégica que permitirá a CENABAST adecuar la nueva estructura organizacional a los desafíos sanitarios, tales como las facultades que otorga la Ley Ricarte Soto, la cooperación en el plano de las Farmacias Comunales, la Ley de Fármacos, entre otras políticas.

4.1 Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2016.

Dentro de los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del 2016, se consideran recursos importantes para llevar a cabo la implementación de la Ley Ricarte Soto, más aún en lo que se refiere a apoyo de profesionales.

Los recursos que también destacan están relacionados a seguir mejorando el sistema de información tecnológico utilizado en CENABAST, con el objetivo de hacer más eficiente la trazabilidad y reportabilidad de la información.

Por otra parte, destacan los compromisos establecidos en las Glosas Presupuestarias manifestadas en la Ley, las cuales señalan lo siguiente:

- ✓ Glosa 04: La Institución podrá efectuar la provisión de insumos, bienes, servicios y asesorías técnicas a los Servicios de Salud y a los establecimientos de los capítulos 50, 51, y 52, de esta partida, y demás servicios dependientes del Ministerio de Salud, para el ejercicio de las acciones de salud, actuando mediante mandato o en representación de éstos. Para la provisión de insumos y bienes, la Central de Abastecimiento comprará a los proveedores por cuenta de dichas entidades, en la forma y condiciones que ellas le indiquen, los fondos que reciba para el pago de estas operaciones no se incorporarán a su presupuesto. Los ingresos que perciba por prestación de servicios, asesorías técnicas y otros constituirán ingresos de operación. Todos los contratos de compra que se celebren en virtud de la presente glosa deberán realizarse a través de Chile-Compra, su reglamento y demás normas atinentes.
- ✓ Glosa 05: Antes del 31 de marzo 2016 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el Plan de Modernización de la CENABAST y las metas de gestión para el año 2016. Además, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el avance en su cumplimiento.
- ✓ Glosa 06: La Central Nacional de Abastecimientos deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el detalle de la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación.

Finalmente, dar cumplimiento a los indicadores institucionales formulados al alero de la Ley de Presupuestos, los cuales permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos de CENABAST.

N°	Nombre de Indicador	Meta
1	Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t.	80%
2	Porcentaje de cumplimiento mensual en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Servicios de Salud.	82%
3	Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud.	50%
4	Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.	30%

El primer indicador, tiene como objeto garantizar los ingresos operacionales, que permiten disponer de recursos a la Institución. El segundo, vela por el cumplimiento en cantidad de los productos demandados por los establecimientos de Salud. El tercero, mide el nivel de participación de gasto en medicamentos e insumos que se gestionan a través de nuestra Institución. Por último, el Indicador que mide el porcentaje de ahorro que genera CENABAST en comparación a que si un establecimiento lo realiza directamente a través de cualquier mecanismo de compras establecido en la Ley.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 7: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 8. Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Decreto Ley N°2.763 Capítulo V, Artículo 46 y siguientes. Decreto Supremo N°78 del año 1980 del Ministerio de Salud.
- Ley N°20.724 Título I°, Artículo 94, párrafo 3° que Modifica el Código Sanitario en Materia de Regulación de Farmacias y medicamentos.
- Ley N°20.850 Título V°, VI° y V°. Crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y Rinde Homenaje Póstumo a Don Luis Ricarte Soto Gallegos.

- Misión Institucional

Contribuir al fortalecimiento en la gestión de la Red Pública de Salud, intermediando con eficiencia el abastecimiento de medicamentos, alimentos, dispositivos e insumos de uso médico, permitiendo asegurar la continuidad, oportunidad y calidad de éstos al menor costo posible. Otorgando flexibilidad de nuestros procesos para una mejor atención de la Red Asistencial de Salud.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	Nivel Atención Primaria de Salud
2	Nivel de Atención Secundaria y Terciaria
3	Prestaciones de Seguridad Social
4	Autoridad Sanitaria
5	Fiscalización y Regulaciones de Prestaciones y Prestadores
6	Otros

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Incrementar los niveles de cumplimientos sobre la demanda comprometida de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, intermediados por el sistema público de salud en cantidad, calidad y oportunidad.
2	Aumentar la participación de CENABAST en las adquisiciones de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos Intermediadas por el sistema público de salud, incorporando nuevos productos y mejorando la eficiencia en la gestión de compras y contratos de suministro de productos y servicios.
3	Fortalecer la Gestión Financiera institucional, mediante la facturación y cobranza oportuna de las comisiones, que permitan contar con recursos suficientes para cumplir su rol estratégico.
4	Generar ahorro mediante la consolidación de demanda, que permita la obtención del menor precio posible en las compras para el sistema público de salud.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

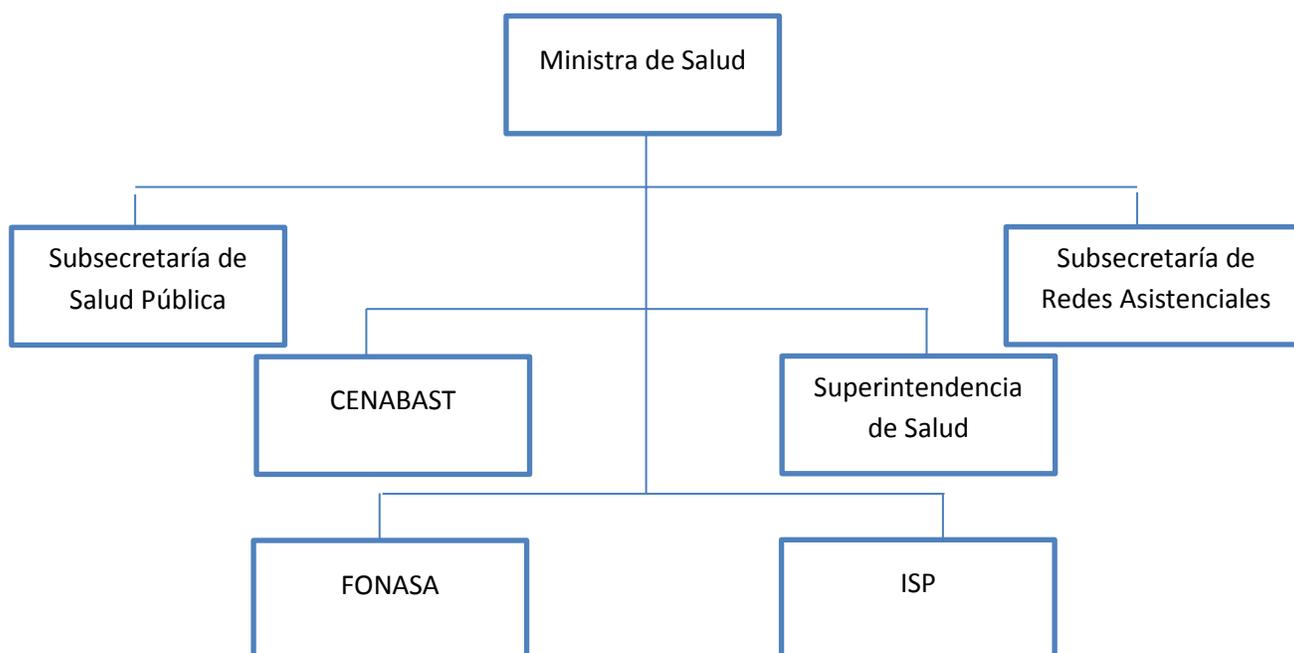
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.</p> <p>Descripción: El modelo y la reformulación se basa en programas de compra con agregación de demanda como mecanismo de gran utilidad para asegurar la reducción de precios en las compras y ello depende de forma importante de la asociación eficaz con los organismos públicos de salud; las compras con sistema de distribución y facturación directa de proveedor a cliente, permitiendo mejor control de inventarios, rotación y disminución de capital retenido en stock a través de pago contra entrega y la desintermediación financiera en CENABAST; y un eficiente control logístico a través de la gestión de contratos.</p>	1, 2, 3, 4.
2	<p>Control y Apoyo Logístico para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.</p> <p>Descripción: Contar con servicio de control sobre los operadores logísticos para todos aquellos productos intermediados y responder ante casos excepcionales de emergencias e imprevistos. Control de Contratos de suministro cambiando la actual descripción de Bodega y Distribución propia a Control de servicios externalizados.</p>	1, 2, 3, 4.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Establecimientos del S.N.S.S. (Servicios de Salud, Servicios de Atención Secundaria y Terciaria)
2	Establecimientos de Administración Municipal (Atención Primaria)
3	Ministerio de Salud (Subsecretarías de Salud)
4	Extra Sistema (Establecimientos Adscritos al S.N.S.S. DFL 36)

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

CENABAST, tal como se muestra en la ilustración, es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Salud.



La siguiente ilustración muestra el organigrama del año 2015:



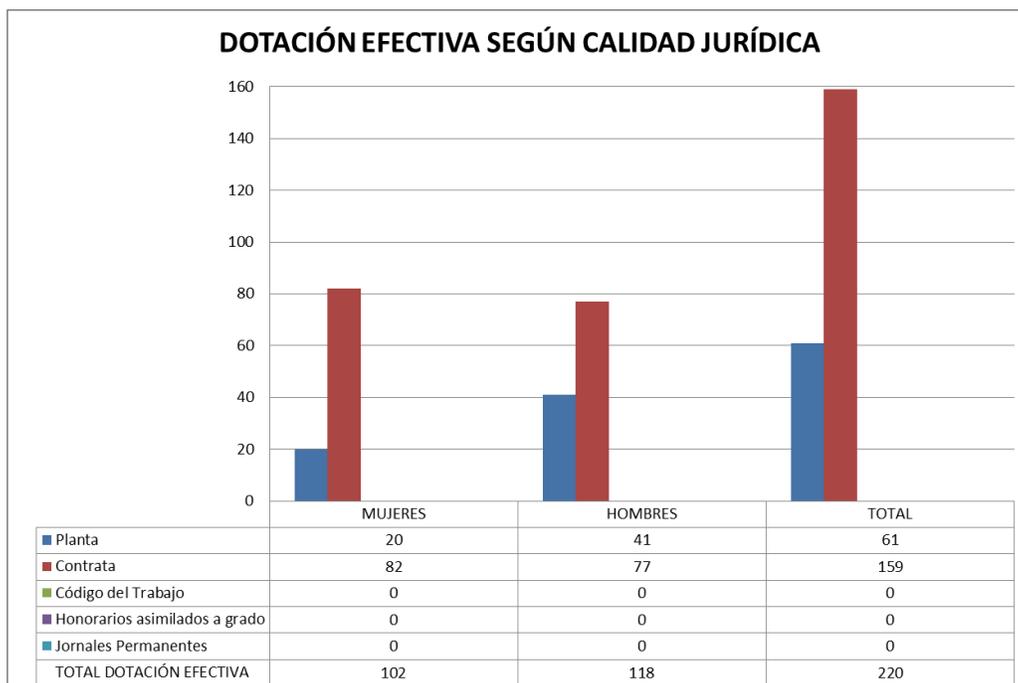
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director (ADP) ¹⁷	Edgardo Díaz N. Pablo Unda T. Pablo Venegas D.
Asesoría Jurídica	Consuelo Infante B. Christian Venegas T.
Jefe Depto. de Operaciones Comerciales (ADP-S)	Mauricio Flores B. Jaime Espina A.
Jefe Depto. de Compras (ADP-S)	Pamela Chacaltana
Jefe Depto. de Administración y Finanzas (ADP-S)	Alejandra Pizarro Víctor Barberis C.
Jefe Depto. de Logística (ADP-S)	Víctor Herrera B. Willson Mollo L.
Jefe Depto. Técnico y de Calidad (ADP)	Ana María Rehbein V.
Jefe Depto. de Gestión Contratos	Roberto Hernández C.
Jefe Depto. Desarrollo Institucional	Mauricio Flores B.
Jefe Depto. de Relaciones Institucionales	Alejandro Poblete H.
Jefe de Auditoría Interna	Nelson Antileo M.

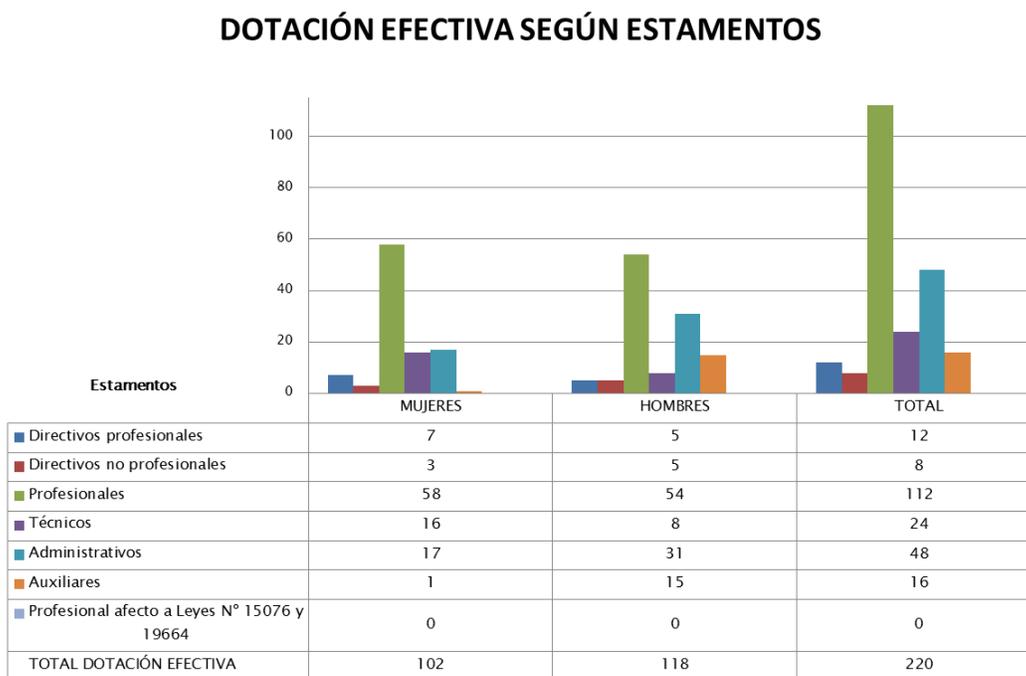
¹⁷ Directores en calidad de Provisorio y Transitorio (PyT)

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

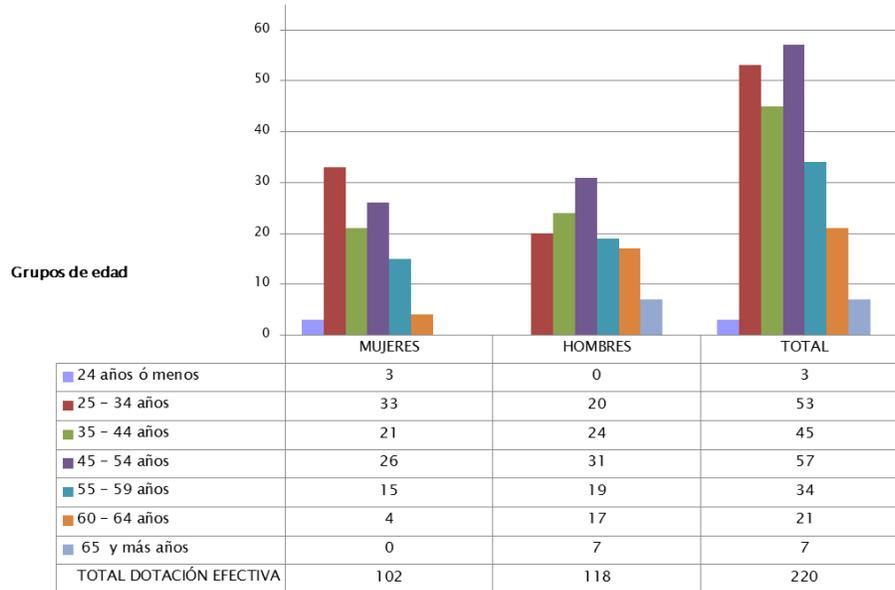


Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres):



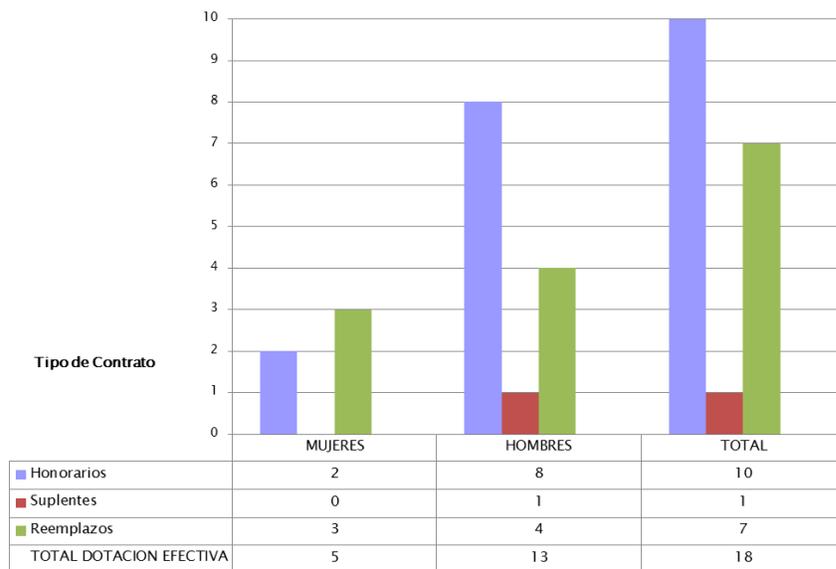
Dotación Efectiva año 2015 distribuido por grupos de edad (mujeres y hombres):

DOTACIÓN EFECTIVA SEGÚN GRUPOS DE EDAD



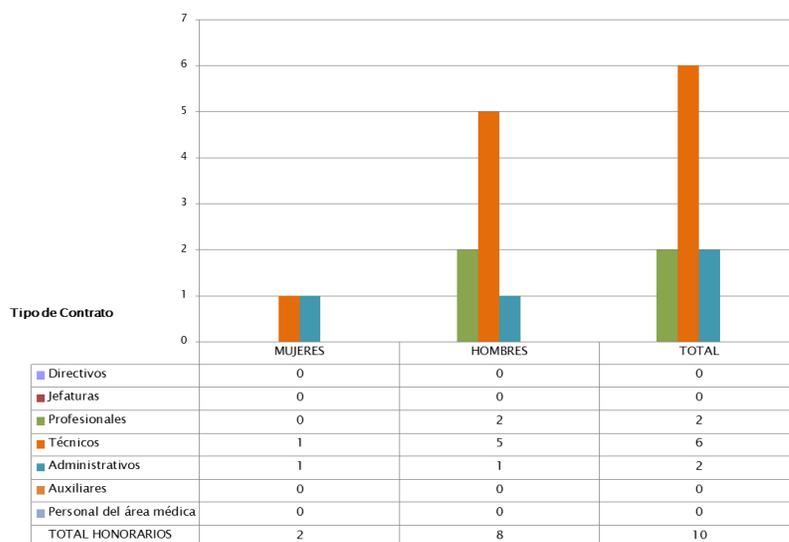
b) Personal fuera de dotación

PERSONAL FUERA DE DOTACION POR TIPO DE CONTRATO



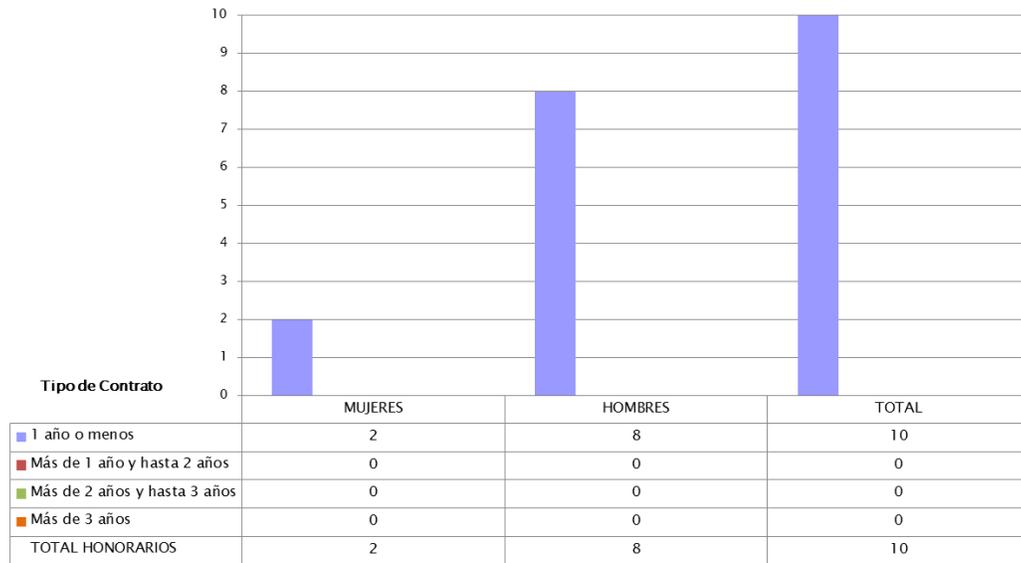
Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo:

PERSONAL A HONORARIO SEGÚN LA FUNCIÓN DESEMPEÑADA



Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres):

PERSONAL A HONORARIO SEGÚN PERMANENCIA EN EL SERVICIO



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

El cálculo del avance se debe realizar en todos los indicadores, salvo en aquellos en que la institución estime que la evolución entre 2014 y 2015 no refleja necesariamente avances o deterioros en su gestión en materia de Recursos Humanos, en cuyo caso deberá indicar explicación de la situación en una nota.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance ¹⁸	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	44,83	56	124,92	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	92,31	100	108,33	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	11,87	12,27	96,74	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,45	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,46	3,63	789,13	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	8,68	6,81	78,46	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,73	1,36	200,74	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	123	77,77	158,16	

¹⁸ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance ¹⁸	Notas
		2014	2015		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	4,84	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	31,85	0	0	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	89,49	87,73	98,03	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	9,77	11,27	115,35	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	4,76	0	
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,91	0,91	100	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,41	1,56	90,38	
• Licencias médicas de otro tipo	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,49	0,23	213,04	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,0027	0,16	1,69	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	8,35	10,53	79,30	

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance ¹⁸	Notas
		2014	2015		
7. Evaluación del Desempeño					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	95,53	94,24	--	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	4,47	5,76	--	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	--	
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	--	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	0	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	0	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	0	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera¹⁹

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2014 - 2015		
Denominación	Monto Año 2014 (M\$) ²⁰	Monto Año 2015 (M\$)
INGRESOS	12.351.272	11.225.626
INGRESOS DE OPERACIÓN	7.878.651	6.650.336
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.426.380	1.736.336
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	2.046.241	2.838.954
GASTOS	11.712.373	10.853.338
GASTOS EN PERSONAL	4.523.702	4.509.004
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.653.290	5.495.045
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22.774	192.894
INTEGROS AL FISCO	595.887	
OTROS GASTOS CORRIENTES	30.198	82.391
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.337	20.113
SERVICIO DE LA DEUDA	881.185	553.891
RESULTADO	638.899	372.288

¹⁹ Información extraída de aplicación Web DIPRES BGI, de acuerdo a lo señalado en instructivo.

²⁰ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015²¹

c) ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2015

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ²²	Presupuesto Final M\$ ²³	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ²⁴
INGRESOS				10.228.157	9.749.735	11.225.626	-1.475.891
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	9.208.550	7.021.837	6.650.336	371.501
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	137.923	1.324.024	1.736.336	-412.312
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	109.388	109.388	106.009	3.379
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	15.058	1.201.159	1.623.340	-422.181
	99		Otros	13.477	13.477	6.987	6.490
09			APORTE FISCAL		34.806		34.806
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	881.684	1.369.068	2.838.954	-1.469.886
	10		Ingresos por Percibir	881.684	1.369.068	2.838.954	-1.469.886
GASTOS				10.228.157	10.880.597	10.853.338	27.259
21			GASTOS EN PERSONAL	3.848.946	4.481.427	4.509.004	-27.577
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.618.950	5.426.747	5.495.045	-68.298
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		151.411	192.894	-41.483
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		151.411	192.894	-41.483
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		151.411	192.894	-41.483
25			INTEGROS AL FISCO	720.091	160.258		160.258
	01		Impuestos	720.091	160.258		160.258
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		41.316	82.391	-41.075
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.170	65.547	20.113	45.434
	04		Mobiliario y Otros		4.352	1.502	2.850
	05		Máquinas y Equipos		481	481	
	06		Equipos Informáticos	24.720	27.645	13.763	13.882
	07		Programas Informáticos	15.450	33.069	4.367	28.702
34			SERVICIO DE LA DEUDA		553.891	553.891	
	07		Deuda Flotante		553.891	553.891	
RESULTADO					-1.130.862	372.288	-1.503.150

21 Información extraída de aplicación Web DIPRES BGI, de acuerdo a lo señalado en instructivo.

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁵			Avance ²⁶ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁷)	M\$	0	0	0/34.8 06=0. 00		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	6.672. 244/9. 598.1 31=0, 70	7.617. 029/1 2.351. 272=0 ,62	10.22 8.157/ 11.22 5.626 =0,91	147,75	
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	7.451. 124/9. 598.1 31=0, 78	9.387. 548/1 2.351. 272=0 ,76	8.153. 538/1 1.225. 626=0 ,73	95,56	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	7.451. 124/6. 672.2 44=1, 12	9.387. 548/7. 617.0 29=1. 23	8.153. 538/1 0.228. 157=0 ,80	64,68	
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	1.211. 603/3. 487.6 41=0, 35	881.1 00/1.5 91.57 9=0,5 5	553.8 91/12 4.198 =4,46	805,59	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	1.211. 603/5. 634.6 51=0, 22	881.1 00/4.5 54.12 2=0,1 9	553.8 91/3.1 96.28 5=0,1 7	89,57	

25 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

27 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos (M\$)

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015²⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.525.231	372.297	1.897.528
Carteras Netas			2.021.726	2.021.726
115	Deudores Presupuestarios		3.072.087	3.072.087
215	Acreedores Presupuestarios		-1.050.361	-1.050.361
Disponibilidad Neta		1.499.453	2.854.359	4.353.812
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.499.230	2.854.352	4.353.582
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	223	7	230
Extrapresupuestario neto		25.778	-4.503.788	-4.478.010
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	206.871	391.969	598.840
116	Ajustes a Disponibilidades	154.924	-266	154.658
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-282.652	-4.907.074	-5.189.726
216	Ajustes a Disponibilidades	-53.635	11.583	-41.782
219	Trasposos Interdependencias			

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica.

f) Transferencias²⁹

No aplica.

g) Inversiones³⁰

No aplica.

28 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

29 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ³¹ 2015
				2013	2014	2015		
Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud	(Monto total intermediado por CENABAST en el SNSS ano t/Gasto devengado en farmacia del SNSS ano t)*100	%	31%	39%	40,28%	50%	80,56%
	Enfoque de Género: No			(127588 652518/ 410645 841087) *100	(192924 048232/ 488731 330611) *100	(227.113. 628.979/ 563.899. 824.026) *100		
Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público	((Canasta de fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud)/Canasta de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud))*100	%	32.64%	34.87%	29,69%	30%	98,97%
	Enfoque de Género: No			(2830601 6229.00/ 8672162 5309.00) *100	(38133558 748.00/109 34870658. 00)*100	(44.154.5 71.080/1 48.720.3 83.798)* 100		

31 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ³¹ 2015
				2013	2014	2015		
Intermediación para la Compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t	(Total de Ingresos percibidos año t/Total de Ingresos devengados año t)*100	%	78% (681900 1722/87 838654 30) *100	76% (899621 2501/11 835257 992) *100	72,63% (8.153.53 8.044/11. 225.625. 034)*100	80%	90,78%
	Enfoque de Género: No							
Control y Apoyo Logístico para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos.	Porcentaje de cumplimiento mensual en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Servicios de Salud.	(N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación despachados oportunamente a los Establecimientos de salud del SNSS en el año t /N° total de Unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de intermediación programados por los Establecimientos de salud del SNSS para el año t)*100	%	-	85% (24760754 53/289996 5665)*100	77,88% (2.444.76 9.082/3.1 39.331.6 42)*100	82%	94,97%
	Enfoque de Género: No							
Indicador de Gestión Interna	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(N° de compromisos del Plan de Seguimiento de auditoría implementados en año t / N° total de compromisos de auditoría definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1) *100	%	65,3% (98/150) *100	76,76% (152/198) *100	76,08% (159 /209,00)* 100	70%	108,68%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ³¹ 2015
				2013	2014	2015		
Indicador de Gestión Interna	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t / N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t) * 100	%	-	-	35,96% (41/114)*100	Sin meta	
Indicador de Gestión Interna	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	(N° de trámites identificados en el catastro de trámites digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en el catastro de trámites a diciembre de 2014) * 100	%	-	-	100% (4/4)*100	Sin meta	
Indicador de Gestión Interna	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes / Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas en el año t) * 100	%	-	24% (276/1.150)*100	14,72% (165/1.121)*100	Sin meta	
Indicador de Gestión Interna	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) * 100	%	-	-	100% (1/1)*100	Sin meta	

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro ³¹ 2015
				2013	2014	2015		
Indicador de Gestión Interna	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	(N° total de días perdidos en el año t por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales / Promedio anual de trabajadores en el año t) * 100	%	74,67% (168/225) *100	37,33% (84/225) *100	84,66% (200/236)* 100	Sin meta	
Indicador de Gestión Interna	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	(N° de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t) * 100	%	1,33% (3/225) *100	0,44% (1/225)*100	2,12% (5/236) *100	Sin meta	
Indicador de Gestión Interna	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) * 100	%	-	91% ³² (129/142) *100	99,25% (530/534) *100	Sin meta	

Resultado Global Año 2015: 93,63%

³² Indicador se encuentra pendiente de evaluación por parte de la Secretaría Técnica.

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	93.63%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						93.63	

Sistemas Eximidos/Modificación de Contenido de Etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, el Objetivo N° 2 del Sistema Monitoreo del Desempeño, enviando a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Triministerial, para el año 2015, exceptuando aquellos indicadores relacionados con Descentralización y equidad de género.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t	10.00	80	91.25	9.13	73.00	91.25	9.13
Porcentaje de cumplimiento mensual en completitud y oportunidad de unidades de fármacos, insumos y dispositivos médicos de Intermediación despachados en relación a lo programado por los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Servicios de Salud.	15.00	82	95.12	15.00	78.00	95.12	15.00
Porcentaje de participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud	15.00	50	80.00	12.00	40.00	80.00	12.00
Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.	30.00	30,00	98.97	30.00	29.69	98.97	30.00
Total:	70.00			66.13			66.13

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	76	76.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	26	0.00	No
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	15	15.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,28	1.28	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	85,11	85.11	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	100,00	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	95	95.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	8
Total Indicadores cumplidos:	7
% cumplimiento Objetivo 2:	87.50 %
% ponderación asignada:	20.00 %
% ponderación obtenida:	17.50 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	10.00	70	108.57	10.00	76.00	108.57	10.00
Total:	10.00			10.00			10.00

Para cada incentivo se deberá informar el número total de la dotación afecta al incentivo y el monto de recursos que se pagará en el año 2016 en base a su cumplimiento total y promedio por persona, y como porcentaje del gasto total en subtítulo 21, Gastos en Personal.

Monto a pagar en 2016 : MM \$ 427
Promedio por persona : MM \$ 2,15
% Subt. 21 (Gasto en Personal) : 10,24%

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo³³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas³⁴	Incremento por Desempeño Colectivo³⁵
Servicio Integral de Operaciones Comerciales	113	9	84,20%	75
Administración y Finanzas	59	7	97,02%	100
Planificación y Gestión Estratégica	23	6	98,65%	100

Monto a pagar en 2016	:	MM \$ 297
Promedio por persona	:	MM \$ 1,5
% Subt. 21 (Gasto en Personal)	:	7,14%

Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

No Aplica al Servicio.

Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

- El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2015.

Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015

- El Servicio no tiene leyes promulgadas durante el 2015.

Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales

No Aplica al Servicio.

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.